Número 32... Juéves 2 de mayo de 1833.

DIARIO BALEAR.

Sale el sol á las 5 y 8 minutos. Pónese el sol á las 6 y 52 minutos.

San Atanasio obispo y doctor.

CONTINUACION DE LOS APUNTES SOBRE NUESTRAS ANTIGUAS CORTES.

Asi como hemos dicho que ignorábamos la existencia de una ley que fijase el número de diputados que debian formar la representacion de la Nacion, tambien confesarémos ahora que no hallamos documento alguno en que apoyarnos para decir que estuviese determinado el período para la convocacion y reunion de las Córtes. Pues aunque las de Valladolid de 1313 acordaron que desde entónces y para en adelante precisamente se hubiesen de celebrar Cortes cada dos años, parece que este acuerdo fué provisional, y limitado á la duracion de las tutorías de D. Alonso XI.

La reunion, pues, de las Cortes que en los primeros tiempos se verificaba por un derecho consuetudinario, pasó á ser ley fundamental del reino (1), sancionada y publicada en las Cortes de Medina del Campo de 1328, y de Madrid de 1329, de donde trae su orígen la ley de la recopilacion que dice asi: *Porque en los hechos árduos de nuestros reinos, es necesario el Consejo de nuestros súbditos y naturales, especialmente de los procuradores de las nuestras ciudades, villas y lugares de los nuestros reinos, por ende ordenamos y mandamos que sobre los tales hechos, grandes y árduos, se hayan de ayuntar Córtes, y se faga consejos de los tres estados de nuestros reinos, segun lo hicieron los reyes nuestros progenitores.*

Tampoco sabemos que haya ley ninguna escrita que designase especialmente los *hechos grandes y casos árduos* en que debian reunirse las Cortes; pero la costumbre que es intérprete de la ley nos muestra que los reyes de Castilla las convocaron siempre que se babia de jurar al Príncipe por legítimo heredero de la corona viviendo todavía el Rey Padre. Cuando se verificaba la muerte del Monarca reinante, para que todos los del reino hiciesen juramento de fidelidad, y prestasen homenage á su sucesor y nuevo Rey, y este jurase tambien guardar las leyes fundamentales, los patrios fueros, &c. Las convocaban entre otras cosas, para resolver las dudas, y desatar las dificultades que podrian ocurrir sobre la sucesion: para el nombramiento de tutores del heredero de la corona menor de catorce años, caso de haber fallecido el monarca sin disposicion testamentaria sobre este punto: para elegir gobernador, regente ó regentes si el príncipe heredero por impedimento legal no se hallaba capaz de ejercer el gobierno: para asegurar la pública tranquilidad cuando se escitaban disturbios y turbaciones civiles en la minoridad de los reyes, ó se hacian bandos, coaliciones y parcialidades por la ambicion de los poderosos: cuando concluida la minoridad del Príncipe, debia tomar las riendas del gobierno. Se celebraban Cortes siempre que los Monarcas trataban de abdicar ó renunciar la corona para examinar las causas y condiciones de la renuncia, y para precaver que la abdicacion no parase perjuicio al derecho del que era llamado por la ley para suceder en la corona: tambien se reunian las Cortes cuando se advertia gran corrupcion de costumbres, inobservancia de las leyes; y cuando no alcanzando al Rey los fondos de la dotacion de la corona necesitaba de nuevos subsidios, imposiciones y tributos.

Este exámen persuade, que si no hubo épocas señaladas para determinar el período en que las Córtes debian ser convocadas, fué porque la ley relativa á este punto espresaba los casos en que podia convenir al estado su celebracion.

La prerogativa de presidir las Cortes fué siempre de los Monarcas, como la de hacer la proposicion ó proposiciones comprensivas de los asuntos que se habian de examinar y resolver por los brazos del estado.

Desde el piadoso príncipe Recaredo hasta el príncipe Don Cárlos I de este nombre en España, y V en el imperio de Alemania, todos los monarcas asistian en persona á las Córtes ó juntas nacionales para autorizarlas con su presencia. Los reyes visogodos asistian por lo menos á la primera sesion de los concilios nacionales, en los que tomando el asiento preeminente que correspondia á su alta dignidad, pronunciaban una oracion ó discurso, segun se ve por las actas de estas grandes jun-

(1) *Lib. 11, tít. 7, lib. 6 de la Nov. Recop.*

tas, y por la alocucion que el Rey Recesvinto hizo en el octavo concilio de Toledo en estos términos: *Aunque el Sumo hacedor de todas las cosas en el tiempo de mi padre, de gloriosa memoria, me sublimó en esta silla Real, y me hizo participante de la gloria de su reino; mas ahora, ya que él pasó á la del cielo, la misma divina Providencia me ha sujetado del todo, el derecho del reino, que mi padre en parte me dió. Y asi, por hacer digno principio del alto estado en que Dios me ha puesto, y porque la buena salud de la cabeza es el mejor fundamento para la conservacion del cuerpo, y la verdadera felicidad de los pueblos, es la benignidad y cuidado del gobierno en el Príncipe, he deseado afectuosamente veros juntos en mi presencia, como ahora estais, para declararos aqui la suma de mis deseos y determinacion en todo mi proceder. Mas por no detenerme demasiado me pareció ponerlo todo en este breve memorial, y darlo á vuestras venerables santidades por escrito, pidiendo con instancia, y amonestando con eficacia, se advierta mucho á lo que en mi memorial se contiene y se trate todo con diligencia y cuidado.*

En los reinos de Leon y Castilla se observaba con igual práctica, y aun con mas exactitud como manifestarémos en otro artículo. (*Rev. Esp.*)

ESPAÑA.

Madrid 9 de abril.

Del Stabat-mater, *compuesto por el célebre maestro Rossini, dedicado al* Escmo. Sr. Comisario general de Cruzada, *y cantado por primera vez en la iglesia de S. Felipe el Real de esta corte el dia 5 de abril de* 1833.

Dijimos que se cantaria el *Stabat*, compuesto espresamente y dedicado al Escmo. Sr. Comisario general de Cruzada, por el maestro *Rossini*. Habiéndose, pues, verificado la funcion en la tarde del Viérnes Santo, en la iglesia de PP. Agustinos de S. Felipe el Real, á la que concurrió un auditorio inmenso y brillante, parece consiguiente dar á nuestros lectores algunos detalles de la obra única de música que de este género místico ha ocupado la atencion del gran maestro del siglo. El célebre compositor confiesa en su carta original que acompaña á su composicion que no es este el género de música á que está acostumbrado, y que por lo mismo ha exigido de su parte un cuidado muy particular. Añade que como sus deseos se limitan á dar gusto á los oyentes, ha remitido tambien instrucciones para el profesor que debiere presidir la ejecucion de sus conceptos filarmónicos, á fin de producir un buen efecto. A la verdad, el maestro *Rossini* ha conseguido cuanto deseaba ó pudiera desear para el triunfo de su *Stabat*, puesto bajo la direccion principal del maestro Carnicer, cuyo mérito científico es ya tan conocido en Europa; y era de esperar que el objeto que tenia en vista no podia quedar de ningun modo frustrado. El primer verso del *Stabat* es hermosísimo, tanto por su filosofía y efectos musicales, como por el acierto con que lo orquesta y los *vocalistas* lo han ejecutado. Estos entran formando una especie de *cánon*, y luego es muy de notar que poco tiempo antes de concluir este primer verso se repite la misma idea del *ritornello*, cuando los tiples dicen la palabra "*dolorosa*", lo que produce un efecto admirable.

Cuatro versos hay en esta composicion bellísima, que reclaman especialmente nuestro elogio por su efecto maravilloso, y entre ellos citarémos aquel "*fac ut ardeat cor meum*", cantado sin instrumental, en que el autor combina con tanto tino el canto llano que forman los bajos del coro, acompañando el bajo principal y las demas voces. El maestro Carnicer en este pasage aun mas que en los otros puede identificarse con la gloria bien merecida del compositor: Carnicer, cuya educacion música, como alumno de la capilla del monasterio de Monserrat, le califica entre los que pueden juzgar, es positivamente el hombre á quien con mas propiedad tocaba el dirigir por primera vez la ejecucion del magnífico *Stabat* de Rossini. Luego sigue el verso núm. 11, que empieza *inflammatus et accensus*. Aquí descubrimos un aria coreada de un género nuevo, en ella se siente el auditorio inspirado de un fuego religioso, y el coro forma un *Pedal*, al que preceden los instrumentos de metal y la orquesta va modulando de una manera tan hermosa que el efecto que causa transporta al menos sensitivo. El primer violin D. Juan Diaz, que dirige los instrumentos de cuerda, despliega su mérito artístico en este pasage de un modo muy recomendable, pues el acompañamiento de esta parte de la orquesta cometida á su cuidado contribuye muchísimo á las gratas y grandes sensaciones que el auditorio esperimenta.

El *cuarteto nocturno* del verso número 12, que dice *Cuando corpus morietur* es tambien una de las piezas que mas nos han admirado por el efecto maravilloso de las modulaciones de las voces sin orquesta: despues el que empieza *Paradisi gloria* del mismo número es tambien admirable: y por último, la composicion en general es digna de tan gran maestro, y si bien ensalzamos los mejores trozos de ella, no se entienda por eso que puede rebajarse el mérito total de la obra, que sin duda por sí sola pudiera formar la reputacion de Rossini, si no tuviera otras muchas en las que apoyar la base de la inmortalidad que le espera. En cuanto á la ejecucion no podemos menos de decir que fue perfectamente desempeñada, y que las 80 personas de que se componia la orquesta entre profesores y *vocalistas*, todas contribuyeron de un modo muy eficaz al triunfo del autor, al lucimiento de los directores, y al aplauso y agradable sorpresa del público inteligente.

Hemos dicho aunque brevemente nuestro parecer respecto al mérito artístico y acertada ejecucion de la obra del maestro Rossini; pero ahora nos queda un tributo mas justo aun, si es posible, que pagar á la persona á quien se debe esta produccion del primer genio músico del siglo. El Escmo. Sr. D. Manuel Fernandez Varela, Comisario general de Cruzada, cuyo principal conato parece ser el de dar impulso á las bellas artes, se esmeró en la direccion y buen gusto de los adornos del sagrado templo en que la obra que Rossini le ha dedicado de-

bió por primera vez admirar al público inteligente de esta M. H. Capital. Cubria el gran retablo y monumento colocado en el altar mayor de la iglesia de San Felipe el Real, un lienzo de vastas dimensiones, en el que se veia primorosamente pintado el *Gólgota*, ó calvario, y al pie de la cruz estaba colocada la imágen de la *Dolorosa*, bajo la cual se leía la inscripcion ó estrofa siguiente del *Stabat* en letras doradas:

Eja Mater fons amoris,
Me sentire vim doloris
Fac, ut tecum lugeam.

Asi combinada la totalidad de la funcion por los esfuerzos de S. E. llenó los deseos de todos los concurrentes, y contribuyó á la solemnidad del dia que con tanto recogimiento y devocion han celebrado y celebrarán siempre todos los pueblos católicos.

(*Rev. Esp.*)

NOTICIAS ESTRANGERAS.

ITALIA.—*Trieste 21 de marzo.*

Segun cartas de Constantinopla del 27 de febrero, el embajador ruso Mr. de Boutenieff habia notificado al reis-effendi que la marcha de los egipcios contra Esmirna, no le permitia el mandar salir la escuadra rusa llegada de Sebastopol, ni dar contraórden á las tropas de tierra, pedidas por el Sultan al Emperador. Se decia tambien en Constantinopla que debian llegar de un momento á otro 40 mil rusos, y que se hacian los preparativos para recibirlos. El Czar ha declarado que no retiraria su escuadra ni sus tropas de desembarco hasta que se hubieran terminado amistosamente las cuestiones con el bajá de Egipto. (*Gacette d' Ausbourg.*)

FRANCIA.—*Paris 27 de marzo.*

Acabamos de recibir cartas de Ambéres. Las últimas noticias de Berg-op-Zoom y de Flesingue anunciaban que esta última ciudad continuaba en la misma alarma é inquietud, á causa de estar amenazada de un ataque por la escuadra anglo-francesa. Los habitantes se apresuraban á retirar y poner en seguridad los objetos de mas valor; y aun carecemos de datos para poder calificar de vana tanta inquietud y agitacion. De todos modos, los holandeses continuaban haciendo los preparativos para la defensa de Lillo, adonde habian enviado desde el arsenal de Berg-op-Zoom doce piezas de grueso calibre y cinco obuses. La corbeta la *Proserpina*, las fragatas la *Euridice*, la *Cometa* y la bombarda la *Medusa* han venido á colocarse el dia 23 en frente del fuerte de Bath; y el 24 por la mañana se descubria desde Duel el navío de guerra el *Zeuw* de noventa cañones, que se hacia á la vela con la misma direccion.

—El gobierno ha recibido ayer dos correos de Lóndres, con pliegos de Mr. Tayllerand. Se habla de una larga discusion muy acalorada entre este célebre diplomático y su cólega lord Palmerston.

—Es sumamente graciosa la entrevista que ha tenido Mr. Van Nyevelt con el Rey de Holanda. Presentóse este enviado en la secretaría de negocios estrangeros, y el Rey Guillermo empezó á preguntarle cuales eran las intenciones de lord Palmerston acerca de la Holanda. Respondió el enviado, que Mr. Tayllerand y lord Palmerston estaban empeñados muy tenazmente en terminar la cuestion holando-belga segun los primeros protocolos, y en conformidad del tratado de 15 de noviembre de 1831. Reflexionó un breve instante el rey Guillermo, y contestó, no sin alguna inquietud: „Tayllerand no es mas que un embajador y yo soy Rey; pero si cree arreglar nuestros asuntos segun sus miras, yo no quiero terminarlos sino como corresponde al honor de la Neerlandia. Bastante hemos sufrido durante dos años, y aun se pretende hacernos sufrir otros dos."

Idem 28. No se han recibido noticias de Oriente, ó á lo menos no se han publicado. Se continúa hablando de las protestas de Mr. Pozzo di Borgo contra la actitud que ha tomado el Almirante Roussin. Sin embargo han salido de Brest para Levante dos navíos, otro va á salir de Tolon, y en la sesion del 26 del parlamento ingles al dar cuenta Sir John Graham del presupuesto de Marina, ha hecho ver cuan importante era para la Inglaterra el tener fuerzas respetables en el Mediterráneo.

—El bergantin *la Flecha* salió el 22 de Tolon para Alejandría con pliegos importantes del gobierno. El navío *Marengo* ha salido para el mismo punto con el objeto, dicen, de proteger las insinuaciones de nuestro encargado de negocios cerca de Mehemet-Alí.

—Escriben de Nápoles con fecha 8 de marzo que lord Ponsomby debia embarcarse muy pronto á bordo de la fragata *Acteon* para Constantinopla. Primero se dirigirá á Corfú: luego á Nauplia, y finalmente á Constantinopla. Interin llega el nuevo embajador frances, desempeñará las funciones de encargado de negocios de Francia en Nápoles el conde de Larochefoucauldt.

—Se ha puesto el bloqueo á las costas de Holanda por todos los buques que el temporal no ha obligado á volver á entrar en el puerto.

—Las cartas de la Romaña anuncian que el ejército austriaco debia salir el 24 del corriente de los estados pontificios.

—El Marques Florimond de Latour-Maubourg, embajador de S. M. el Rey de los franceses cerca de la Santa Sede, tuvo el honor de presentar sus credenciales á su Santidad en audiencia particular el 13 del corriente. El Santo Padre lo recibió con la mayor benignidad. En seguida S. E. visitó al Emo. Cardenal Pacca, decano del Sacro colegio, y á S. Ema. el Cardenal Bernetti, secretario de estado.

Idem 29. Se nos dice en carta de Scio de 4 de marzo que Ihrahim-bajá no se ha contentado con mudar las autoridades de Esmirna, sino que ha hecho lo mismo con las de Tchesmé, punto importante en el Asia menor. Ibrahim continuaba avanzando, y Moharem-bey se hallaba con algunos destacamentos en Magnesia. Segun vemos los turcos han evacuado el Negroponto á consecuencia del último tratado, y los habitantes de Samos desean acogerse bajo el cetro del Rey Oton.

—Los tres comisarios belgas, han salido ayer de

Paris, pero deben volver, pues segun se dice se formará una comision mista, para revisar la tarifa de aduanas de ambos paises.

Idem 30. Escriben de Ambéres con fecha 28: el príncipe de Orange llegó ayer 27 de Tiburgo á la Haya donde tiene su cuartel general. El 31 saldrá á inspeccionar la Flandes Zelandesa, y el 4 estará en la Esclusa.

— El periódico ingles *Age*, habló de un empréstito de 15 millones que se estaba negociando en Lóndres para el Rey Luis Felipe, y un periódico de hoy dice que ningun agente ha recibido poderes para negociar ningun empréstito.

— La fragata francesa la *Artemisa*, que ha marchado de Ancona á Trieste, debe recibir á su bordo el resto de la division bávara destinada á Grecia. Despues de haber desembarcado las tropas en Nauplia se reunirá la Artemisa á la division francesa del Levante que ya se habrá aproximado á los Dardanelos.

Idem 31. La fragata *Herminia* ha recibido la órden de hacerse á la vela para Argel con 400 hombres del 4º regimiento de línea y 113 militares que vuelven á sus cuerpos.

— Las cartas particulares de Amberes anuncian nuevos proyectos de inundacion por parte de los holandeses, por cuyo motivo se estaba con la mayor vigilancia.

— El duque de Rovigo ha llegado á Paris.

PALMA.

Orden de la plaza del 1º para el 2 de mayo.

Gefe de dia el teniente coronel D. José Alabes, capitan del regimiento infantería de Soria 9º de línea. —Parada, rondas, contrarondas, capitan de hospital y provisiones, y sargento de hospital Soria.

De órden del Escmo. Sr. Gobernador de esta plaza— Juan Coll.

Don Juan Antonio Comat, caballero de la cruz y placa de tercera clase de la Real y militar órden de S. Fernando, benemérito de la patria en grado heróico y eminente, condecorado con un escudo de distincion y con las cruces del 2º sitio de Zaragoza y batalla de Tolosa de Francia, Ordenador gefe de la hacienda militar de las islas Baleares.

Debiendo procederse á nueva subasta para contratar el servicio de provisiones á las tropas de este distrito, ha formado el Sr. Interventor de este ejército el pliego de condiciones, bajo las cuales deberá hacerse el suministro por término de un año, que principiará en primero de octubre y finalizará en treinta de Setiembre de 1834. Para el único remate que debe celebrarse he señalado el dia 16 de julio próximo á las doce de su mañana en la casa de mi habitacion, y en él se adjudicará el asiento al mas beneficioso postor, previa la soberana aprobacion, sin la que no tendrá efecto.

Los comisarios de guerra inspectores del ramo en las islas de Iviza y Menorca, están autorizados para admitir las proposiciones que sé les presenten, tanto para el suministro de dichos puntos, como para todo el distrito; pero sin alterar en nada el pliego de condiciones, ni el puntual cumplimiento de las órdenes comunicadas sobre el particular: con la precisa circunstancia de que con la oportuna anticipacion al dia del remate han de hallarse en mi poder para que puedan tenerse presentes, quedando en caso contrario sin efecto. El pliego de condiciones se hallará de manifiesto en mi secretaría desde este dia.

Y á fin de que llegue á noticia de todos he mandado publicar el presente edicto, que se insertará en el Diario de esta capital y se circulará á quienes corresponda. Palma 1º de mayo de 1833. —Juan Antonio Comat.—Miguel de Llanderal secretario.

Funcion de iglesia.

Mañana 3 de mayo á las 6½ de la tarde se dará principio al novenario de Ntra. Sra. de la Misericordia en la iglesia del monasterio de sus religiosas: se pondrá patente el Smo. Sacramento, y predicará el R. P. Pdo. Fr. José Jaume religioso agustino.

CAPITANÍA DE ESTE PUERTO.

Embarcacion fondeada el dia 30 del pasado.

De Marsella el quechemarino frances lo Pol, su patron Bautista Guinie, en lastre.

Despachadas el 29 de idem.

Para Barcelona el javeque S. Antonio, su patron Antonio Esteva, con carbon y géneros.

Para Marsella el bateo S. Félix, su patron Andres Pons, con aceite.

Para Tortosa el id. Marsuin, su patron José Roquetta, en lastre.

Librería de GUASP, *calle de Morey.*

Hay de venta la obra siguiente:

Manual práctico del mal venéreo ó cura racional de las enfermedades sifilíticas, arreglada al estado actual de los conocimientos médicos, y puesta al alcance de toda clase de personas: obra escrita en frances por el Dr. J. C. Bésuchet, y traducida al español por D. S. G.

De todas las obras de medicina popular impresas hasta el dia, ninguna ofrece tanto interes como el presente manual. Mr. Bésuchet, á quien su larga práctica en los hospitales venéreos militares, asegura un voto decisivo en la materia, ha sabido reunir y poner en claro no solo los medios convenientes para librarse del mal venéreo, sino tambien los preceptos necesarios para curarse cualquiera por sí esta terrible enfermedad, si por desgracia llega á contraerla. Recomendamos pues esta obrita á toda clase de personas, con inclusion de los médicos y cirujanos, que encontrarán en ella lo mejor que se ha escrito sobre el mal venéreo.—Un tomo en 8º en pasta á 10 rs. vn.

Imprenta de GUASP, *calle de Morey.*